



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2059

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-07-2020

Folio: 2020-2059

Certificado de ingresos: 2020-297861

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR HAGELSIEB GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-305-004

Propietario: HECTOR HAGELSIEB GARCIA

Domicilio: CALLE VICUÑA M05 L04 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.58	104.84	30.13	COCHERA	6,007.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.58	104.84	30.13		343.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.58	104.84	30.13		171.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	62.58	104.84	30.13		600.71
TOTALES			125.16	209.68	60.26		\$ 7,122.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1846 JAVIER ALEJANDRO GARCIA VILLA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-07-2020 12:57:17

Dirección: null

Usuario:

302c02142857f6b24d11363a2fa49ae9632d5746fe8d740b0214481af9285a5b24749c22c768986009bad0f42190